



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/088	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 MAYO	BOUC: 31 MAYO 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA	
DEPARTAMENTO: LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SANCHO PASCUAL, María	11.72

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Se ha evaluado la experiencia investigadora de los candidatos relacionada con la lengua española y, en particular, con el perfil de valoración del español.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
Se ha evaluado la experiencia y capacitación docente de los candidatos relacionada con el área de lengua española y, en particular, con el perfil de valoración del español.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Se ha evaluado la formación académica y profesional de los candidatos relacionados con el área de Lengua Española y, en particular, con el perfil de Variedades del Español.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han evaluado las estancias en Universidades y centros de investigación de los candidatos.

5. Otros aspectos a considerar

Se han evaluado otros méritos.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado el rigor académico y científico, así como la claridad expositiva, de las respuestas del candidato a las preguntas realizadas por la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y participación para la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 puntos)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15			
ALBEJA PEDROVA, Elena	1.85	0	0.2	1.45	0.2	0	0.4	0	0	0	0.4	0	0	0	0.4	0	0	0.5	0.5	2.55		
CABEZAS HOLLADO, Emilio	1.5	0.1	0.1	1.7	1.1	0	0	0	0	0.08	0.08	0	0	0	0.16	0.16	0.2	0.5	0.5	2.88		
CRILADO DE DIEGO, Cecilia	0.5	0.5	0.5	1.5	1	0	0	0	0	0.08	0.08	0	0	0	0.16	0.16	0.2	0.5	0.5	2.68		
MAKÍÑEZ PARELLO, Violeta	2.5	1	1	4.5	1.2	0	0.4	0.4	0	1.6	0.34	1.66	2	0.4	0.4	0.8	0.1	0.1	0.8	10.1	1.5	11.6
PEREZ BÉJAR, Víctor	1.2	0.6	1	2.8	1.22	0	0.4	0.4	0	0.8	0.05	1.17	1.22	0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	6.34	1.25	7.59
PEREZ RODRIGUEZ, David	0.2	0.1	0	0.3	0.5	0	0.4	0	0	0.08	0.48	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	1.48		
SARKISIAN ROTERO, Fco.	0.2	0.1	0.2	0.5	0.1	0	0.08	0	0	0.16	0.1	0	0.1	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	1.26		
SANCHEZ PASCUAL, Tania	2.75	1	1	4.75	2	0.4	0.4	0	0.4	0.24	1.84	0.05	0.58	0.63	0	0.5	0.5	0.5	0.5	9.72	2	11.72
SANZ SORRENA, Oscar	0.1	0.3	0.5	0.9	0.3	0	0	0.16	0.4	0	0.72	0.2	0	0.2	0	0.5	0.5	0.5	0.5	2.62		
VÁZQUEZ BALONCA, Delfo	3	0.75	1	4.75	0.75	0.4	0.4	0.4	0	2	0	1.31	1.31	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	9.31	1.5	10.81

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

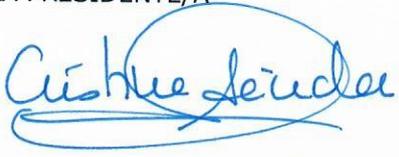
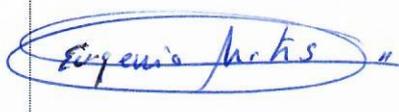
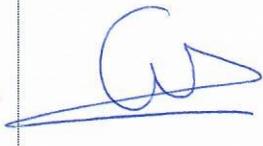
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: CRISTINA SÁNCHEZ-LÓPEZ.		Firmado: Edita Gutiérrez Rodríguez	
			
Firmado: Evlencio BUSTO GARCÍA	Firmado: Carmen García	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

30 JUL. 2019



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Firmado: Raquel Quílez Martín
Jefe de Sección de Personal